

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés la muestra "Nunca Más" de bocetos de autoría de artistas pampeanos y pampeanas, realizados en el marco de las audiencias sobre el Juicio de la Subzona 1.4., en el acceso del Aula Magna de la Universidad Nacional de La Pampa (Unlpam) ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En las causas conocidas como Subzona 1.4, se investiga a personas que ocuparon entre 1975 y 1982 cargos de funcionarios, autoridades y personal policial y militar por la comisión de delitos de lesa humanidad –privación ilegítima de la libertad, aplicación de tormentos, delitos contra la integridad sexual, por primera vez en esta jurisdicción en el entre otros– en la provincia de La Pampa.

Las víctimas –estudiantes, docentes universitarios y del nivel secundario, representantes gremiales, funcionarios públicos, contratistas del Estado, militantes, periodistas– eran detenidas por grupos de tareas integrados por personal militar y policial, que respondían al Comando de la Subzona 1.4 del Ejército. Luego eran trasladadas a centros clandestinos de detención que funcionaron en las comisarías Primera y Segunda, la Brigada de Investigaciones y la Jefatura de Policía de Santa Rosa; la Delegación Local de la Policía Federal Argentina en esa capital; la Comisaría Primera de General Pico; la Comisaría y el Puesto Caminero de Jacinto Aráuz; la Comisaría de Catrilo; el Destacamento de Exploración y Caballería Blindada 101 del Ejército y las unidades carcelarias 4 y 13 del Servicio Penitenciario Federal.

El primer juicio por los delitos cometidos por este grupo de tareas se desarrolló durante el año 2010 en Santa Rosa y tramitó en la causa judicial 13/09. En el segundo – Subzona 1.4 II–, el Tribunal impuso condenas de entre seis y 25 años de prisión por crímenes de lesa humanidad respecto de trece ex integrantes de la policía provincial y el Ejército. El tercer juicio oral –Subzona 1.4 III–, inició en abril de 2021 y se juzgará a seis imputados: el ex mayor del Ejército Luis Enrique Beraldini; el ex coronel Néstor Omar Greppi; el excapitán Jorge Omar De Bartolo, quién integró la plana mayor de la subzona 1.4; los ex comisarios de la Policía de La Pampa Roberto Oscar Fiorucci, Carlos Roberto Reinhart y Humberto Riffaldi.

Las obras que integran la exposición son registro invaluable para dar a conocer y visibilizar la dimensión del proceso penal y los hechos acontecidos en la provincia de La Pampa durante la última dictadura militar.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación de esta iniciativa.